

Otro si a los merinos q por si pusiere q sean naturales de las
 comarcas e entendidos e abonados en ello. Et q sean tales
 q gñden cada uno de ellos su ofiço bien e derecha mente así como
 deuen. Et q non sean omes enemistados nin malfechtores por
 q si algua mēguia fizieren en los ofiços q los pueden estarme
 en los auēpos e en lo q han. Et si tales merinos non pusi
 ere e algua mēguia fiziere en el ofiço o algua malfecha en la
 mē q lo pexhe todo el merino q lo y pusiere con el doblo. Et

Esto respondiendo q lo tengo por bien e q lo otorgo. Et

Otro si alo q me pidierō por meter q los alcaides q yo diere
 pa los merinos mayores q me supen q gñden su ofiço de
 derecha mente así como deuen e q fagan saber como usan los me
 rinos mayores de su ofiço. Et si algua mal _____ o cosa de su
 gñda el merino mayor fiziere en su merindad q nielo en bien
 luego desti por q lo yo estarmyete como la mē mēger fuere. Et

Esto respondiendo q lo otorgo e q lo tengo por bien. Et

Otro si alo q me pidierō por meter q el merino mayor non to
 me por yantar mas de qe do e qnqta mē vn año en el año
 do ay de fuero de la toman yendo y por su auēpo mesmo. Et en ot
 rā q la non pueda pñdar nin toman por ella e q los logares
 do han de fuero o de pñllejo o de costumbre de pagar menos des
 tos gentes e qnqta mē por la yantar que den por ella así co
 mo siempre usaron e lo han de fuero de pñllejo o de costumbre.

Esto respondiendo q mando q lo pñguē seguir q lo ordeno el Rey
 don pñcho mi auuelo. Et

